



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 357-D-FCE-2013

C. Universitaria, 2 de setiembre de 2013

Visto el expediente con registro de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo de la Facultad de Ciencias Económicas N° 03997 -FCE-2013. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 03662-R-13 de fecha 13 de agosto de 2013, se prorroga las funciones de don Jorge Guillermo Osorio Vaccaro, como Decano encargado de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que, mediante Resolución Decanal N° 333-D-FCE-2013 de fecha 20 de agosto de 2013 se designó al Lic. Luis Alberto Mosquera Moquillaza, como Asesor en los Aspectos Técnicos de Gestión del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas.

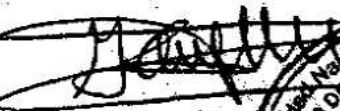
Que, de conformidad con el artículo 98° del Estatuto Universitario, es atribución del señor Decano dirigir la gestión académica, administrativa y económica de la Facultad.

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano por la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

1. Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 333-D-FCE-13 de fecha 20 de agosto de 2013 en la que se designó al Lic. Luis Alberto Mosquera Moquillaza, como Asesor en los Aspectos Técnicos de Gestión del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas.
2. Encargar a partir del 2 de setiembre de 2013, al Econ. HERMINIO GRIMALDO SAN JUAN LEZAMA con código N° 09532A, como Asesor en los Aspectos Técnicos de Gestión del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas.
3. Las actividades de Asesoría que desarrolle el referido profesional serán de naturaleza específica y no se considerará en ella los encargos que, en su condición de docente o de libre ejercicio profesional, pueda ejercer o desarrollar por necesidad del servicio académico.
4. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


Econ. MIGUEL CRUZ
Director Administrativo




Mg. JORGE OSORIO
Decano

